



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



22 de noviembre de 2021



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Monitor de Inocuidad Agroalimentaria**

Contenido

**Perú: El SENASA acreditó su laboratorio para la detección de residuos tóxicos..... 2**

**Polonia: Retiro del mercado carne de pollo debido a la detección de *Salmonella* Enteritidis.....3**

**Rumania: Rechazo de muslos de carne de pollo importado de Polonia debido a la detección de *Salmonella* Enteritidis. .... 4**

**Francia: Alertan de queso contaminado con *Listeria monocytogenes*..... 5**



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Perú: El SENASA renovó la acreditación del laboratorio del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos.



Laboratorios de residuos tóxicos (2021). Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú

Recientemente, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú, informó sobre la renovación de la acreditación del laboratorio del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos (UCCIRT), con una vigencia hasta el año 2023, con el objetivo de contar con resultados confiables y certeros obtenidos del muestreo de

productos agropecuarios de exportación.

La certificación fue otorgada por el organismo de acreditación de los Estados Unidos ANSI-ASQ National Accreditation Board-ANAB, la cual garantiza que los procedimientos y metodologías empleadas en el diagnósticos de contaminantes químicos y biológicos, dando cumplimiento al acuerdo de Cooperación Internacional entre Laboratorios.

Los métodos acreditados, fueron 26 y están enfocados al control de la inocuidad de productos agropecuarios, esencialmente para determinar si son libres de plaguicidas, antibióticos, metales pesados, entre otros.

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú.(16 de noviembre de 2021). SENASA renueva acreditación internacional para sus laboratorios de residuos tóxicos. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/senasa/noticias/555099-senasa-renueva-acreditacion-internacional-para-sus-laboratorios-de-residuos-toxicos>



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Polonia: Retiro del mercado de carne de pollo debido a la detección de *Salmonella* Enteritidis.**



Imagen representativa del producto afectado.  
Créditos:  
<https://i.blogs.es>

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF, por sus siglas en inglés) se notificó que las autoridades de Polonia retiraron del mercado carne de pollo para el consumo humano, debido a la detección de *Salmonella* Enteritidis, además estos productos también fueron distribuidos en los países de República Checa, Grecia, Hungría y Lituania. Este hecho ha sido calificado por el RASFF como grave.

De acuerdo con la notificación, se identificó la presencia del patógeno en cuatro de cinco muestras de 25 gramos, cuando lo establecido por Polonia es de cero tolerancia ante la detección de *Salmonella* Enteritidis.

En un contexto nacional, de acuerdo con datos del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía, de enero a octubre de 2021, México no ha importado este tipo de productos de Polonia.

Referencia: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF). (22 de noviembre de 2021). NOTIFICATION 2021.6306 *Salmonella* Enteritidis in chilled chicken meat from Poland. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/516352>  
INOC.503.039.03.22112021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Rumania: Rechazo de muslos de carne de pollo importado de Polonia debido a la detección de *Salmonella* Enteritidis.



Imagen representativa del producto afectado.  
Créditos:  
<https://www.gastronomiavasca.net>

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF, por sus siglas en inglés) se notificó que las autoridades de Rumania rechazaron muslos de pollo para el consumo humano importados de Polonia debido a la detección de *Salmonella* Enteritidis. Este hecho ha sido calificado por el RASFF como grave.

De acuerdo con la notificación, se identificó la presencia del patógeno en las muestras de 25 gramos, cuando lo establecido por Rumania es de cero tolerancia ante la detección de *Salmonella* Enteritidis.

En un contexto nacional, de acuerdo con datos del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía, de enero a octubre de 2021, México no ha importado este tipo de productos de Polonia.

Referencia: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF). (22 de noviembre de 2021). NOTIFICATION 2021.6302 Salmonella Enteritidis in frozen chicken legs from Poland. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/516234>  
INOC.503.038.03.22112021

**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Francia: Alerta por queso contaminado con *Listeria monocytogenes*.**



Imagen ilustrativa del producto afectada  
Créditos: Ministerio de Alimentación de Francia.

Recientemente, el Ministerio de Alimentación de Francia, a través de la Dirección General de Alimentación, emitió una alerta sobre el producto de queso contaminado con *Listeria monocytogenes* (agente causal de listeriosis).

Refieren que, el producto no tiene marca, es un queso tipo elaborado a base de leche de vaca y distribuido en puntos de venta de todo el país, fabricado por Alianza de

Fabricantes Eurofood, con fecha de caducidad 21 de noviembre y número de lote 211011 y con fecha de finalización de retiro al 02 de diciembre de 2021.

De lo anterior, se instó a los consumidores no consumir el producto, así como devolverlo al punto de venta, desecharlo o destruirlo.

El grupo de personas de mayor riesgo a una infección son mujeres embarazadas y sus recién nacidos, adultos de 65 años o mayores y personas con el sistema inmunitario debilitado.

Referencia: Ministerio de Alimentación de Francia. (21 de noviembre de 2021). Alertes de produits dangereux, Recuperado de: <https://rappel.conso.gouv.fr/fiche-rappel/4498/Interne>  
INOC.506.016.04.22112021